

## ANEXO I – POLÍTICA INTEGRADA (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 39001 Y GDP)

La **Alta Dirección** de **SERTRANS** considera que la Gestión de la Calidad, la Gestión Ambiental, la Prevención de los riesgos Laborales, Seguridad Vial asociados a las diferentes actividades desarrolladas por **SERTRANS**, así como la Protección de datos físicos y de las tecnologías de la información y comunicación, bienes, las partes interesadas, mercancías e instalaciones y el cumplimiento de la Responsabilidad Social, son los factores esenciales para alcanzar el éxito de nuestra empresa.

La **Alta Dirección** de **SERTRANS** establece, implementa, mantiene y asegura la integración de los requisitos de las normas en las diferentes áreas de negocio, a partir de la identificación de los factores internos y externos apropiados al propósito y contexto que afectan a la Organización y su dirección estratégica. Basada en la identificación de los procesos, el conocimiento profundo de las expectativas y requisitos de las partes interesadas y el análisis de riesgos son la base para asegurar el cumplimiento de estas expectativas y promover el aumento de la satisfacción de las partes interesadas y el establecimiento de objetivos.

Cada persona es responsable de las funciones que realiza, por ello garantizará que esta Política Integrada, sea entendida, aplicada y revisada para asegurar su adecuación continuada y su vela por el personal, disponiendo para ello de los medios necesarios. Con el compromiso de consulta y participación de todos los trabajadores de la organización así como de sus legítimos representantes.

Con el Sistema de Gestión Integrado pretendemos **satisfacer las necesidades de nuestros Clientes** con servicios eficaces en base al suministro de productos de calidad, un compromiso con la asignación racional y sostenible de los recursos, garantizando la Seguridad en las Operaciones, el compromiso de la Prevención de los Daños y el deterioro de la Salud de los Empleados proporcionando condiciones seguras y saludables, la Protección de Datos de los mismos y la Conservación del Medio Ambiente y la contaminación, consolidando y ampliando de esta manera, nuestro mercado.

**Orientarnos a la mejora continua**, forma parte esencial de todas las actividades y desarrollos de la empresa, respetando el Medio Ambiente, mejorando la gestión de la SST y su desempeño, así como la calidad de nuestros servicios y cumpliendo en todo momento con la Legislación y otros compromisos suscritos por nuestra organización, aplicable a nuestra actividad y otros que la organización suscriba relacionados con el medio ambiente y los peligros para la SST. La mejora continua deberá alcanzar todos los ámbitos, de forma que se viva de manera ejemplar en todos los niveles y áreas de la organización así como recoger y reflejar los beneficios sociales de la acción preventiva de la empresa.

La seguridad y protección de datos físicos y de tecnologías de información y comunicación, bienes, personas, mercancías e instalaciones, y la seguridad de la integridad de los productos con alto valor o peligrosos ante robo o atentado así como la documentación entregada en custodia a los servicios logísticos es esencial. Se velará por eliminar los peligros y reducir los riesgos, incrementando la seguridad durante el transporte y las operaciones de carga y descarga, con una influencia positiva en la actitud de operadores y conductores mediante la observación, orientación y comunicación, y siguiendo los principios del programa CSS.

Disminución de la incidencia en los desplazamientos de los trabajadores para la mejora de su salud, mejora de la conciliación familiar y laboral, menos prisas, menos estrés y mejora de la puntualidad. **Mejora medioambiental** en la disminución de desplazamientos, reducción de la contaminación, reducción del consumo energético, mejora de las emisiones contaminantes y mejora de accesibilidad a la empresa.

**SERTRANS** como empresa inscrita al programa "Operation Clean Sweep" adquiere el compromiso de:

- Mejorar la configuración del lugar del trabajo para prevenir y abordar los derrames. Respetando la jerarquía con relación a la pérdida de pellets y sus tres factores: prevención, mitigación y limpieza.
- Crear y publicar procedimientos internos para lograr cero pérdidas de material plástico industrial.
- Proporcionar formación a sus empleados y responsabilidad para la prevención, contención, limpieza y eliminación de derrames.
- Auditar el desempeño con regularidad.
- Cumplir con todas las regulaciones estatales y locales aplicables que rigen la contención de plásticos industriales.
- Animar a sus socios (contratistas, transportistas, distribuidores, etc.) a perseguir los mismos objetivos.

Esta Política Integrada proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos del Sistema de Calidad, Medio Ambiente y de la SST.

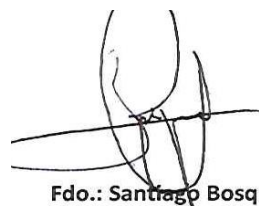
Nuestros objetivos se basan en las siguientes premisas:

- Conseguir la plena Satisfacción de nuestros Clientes, cumpliendo sus requisitos, expectativas y especificaciones de Calidad, ofreciéndoles el mejor servicio a un precio justo.
- Conseguir la Plena Satisfacción de los requisitos y expectativas de las Partes Interesadas
- Mantener la fidelidad de nuestros Clientes.
- Un Sistema de Gestión Integrado, basado en las normas de referencia **UNE-EN - ISO 9001:2015, UNE- EN ISO 14001:2015, UNE-EN-ISO 45001:2018 y UNE-EN-ISO 39001:2013** y que cumple los requisitos de la norma **SA 8000, LOPD 03/2018 y Reglamento UE 2016/679.**
- Cumplimiento de las directrices sobre prácticas correctas de distribución de medicamentos para uso humano.
- El tratamiento de todas las incidencias como No Conformidades
- Perfeccionar nuestra capacidad de organización y gestión
- El establecimiento de objetivos de mejora continua en todos los aspectos de nuestra actividad y sobre la gestión de la SST y el Medio Ambiente, con un claro compromiso de prevención de la contaminación y del deterioro de la Salud.
- Potenciar nuestro sistema logístico e invertir en él en la medida de lo posible.
- Formar a nuestros trabajadores de manera continuada.
- Mejora de la salud de nuestros trabajadores y del medio ambiente.

Nuestra normativa de Prevención de Riesgos Laborales establece la prohibición del uso o el estar bajo la influencia de alcohol, narcóticos y/o drogas, o medicamentos sin prescripción médica, durante la jornada laboral.

Esta Política Integrada, ha de ser entendida y asumida por todo el personal de **SERTRANS** y por nuestros colaboradores así como ser el marco para establecer y revisar los objetivos. Además estará a disposición de cualquier persona que muestre interés por ella y de las partes interesadas.

En Sant Adrià de Besòs, a 21 de abril del 2022



Fdo.: Santiago Bosquet Fornós - Alta Dirección

## ANEXO III – POLÍTICA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Alta Dirección de **SERTRANS** y todos los trabajadores de la sociedad están comprometidos en el cumplimiento de la presente Política de Responsabilidad Social Corporativa y la consecución de sus objetivos.

La Política de Responsabilidad Social Corporativa de **SERTRANS** se basa en los siguientes compromisos de conformidad con los requisitos establecidos por la norma **ISO 26000 (RSC)** respecto a lo definido en materia de:

- 1. TRABAJO INFANTIL: SERTRANS** se compromete a no practicar y combatir el uso de trabajo infantil y a respetar la normativa nacional en materia de trabajadores/as jóvenes.
  - 2. TRABAJO FORZOSO Y OBLIGATORIO: SERTRANS** se compromete a no practicar y combatir el uso del trabajo forzoso u obligatorio respetando la legislación aplicable en esta materia y denunciando las situaciones que puedan afectar a la integridad de las personas que forman de su grupo de interés.
  - 3. SEGURIDAD Y SALUD: SERTRANS** se compromete a promover un ambiente de trabajo seguro y saludable y adoptar medidas efectivas para prevenir situaciones que puedan afectar a las personas que forman parte de nuestra organización; proporcionando los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo seguro de su actividad diaria. Reducir los posibles impactos diferenciados entre hombres y mujeres en cuanto a lugar de trabajo y salud y la seguridad de la comunidad.
  - 4. DERECHO DE SINDICACIÓN Y DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA: SERTRANS** se compromete a facilitar el derecho de formar, afiliarse y organizar asociaciones sindicales según su elección, y negociar colectivamente con la empresa o sus representantes. Beneficios para los dos, mujeres y hombres, derivados del soporte y las contribuciones de la organización al desarrollo de la comunidad, en la medida de lo posible, con especial atención a la compensación de áreas donde cualquiera de los géneros se encuentre en desventaja.
  - 5. DISCRIMINACIÓN: SERTRANS** se compromete a no practicar y combatir la discriminación social o laboral por razones de raza, origen social o nacional, nacimiento, religión, género, orientación sexual, responsabilidad familiar, estado civil, afiliación a sindicatos, opiniones políticas, edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación. Trabajar por la no discriminación e impulsar y fomentar las medidas necesarias para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra organización. Combinación de hombres y mujeres en la estructura de gobierno y en la gestión de la organización, con el objetivo de conseguir progresivamente la paridad y eliminar las barreras por motivos de género.
  - 6. MEDIDAS DISCIPLINARIAS: SERTRANS** se compromete a tratar a todos sus empleados con dignidad y respeto. Asegurar que las decisiones y actividades de la organización otorguen igual atención a las necesidades de hombres y mujeres
  - 7. HORARIO DE TRABAJO: SERTRANS** se compromete a cumplir con la legislación vigente sobre horarios, duración de la jornada laboral y días festivos, respetando los descansos establecidos.
  - 8. REMUNERACIÓN: SERTRANS** se compromete a respetar el derecho de las personas a percibir un salario y a garantizar su pago según los plazos definidos. Tratamiento equitativo para trabajadores hombres y mujeres en la contratación, asignación de trabajo, formación, oportunidades de ascenso, compensaciones y finalización de relación laboral.
  - 9. SISTEMA DE GESTIÓN: SERTRANS** se compromete a definir e implementar un Sistema de Gestión que garantice el cumplimiento de los apartados incluidos en este documento.
  - 10. NEGOCIO JUSTO / NEGOCIO ÉTICO: SERTRANS** se compromete a no practicar y combatir la corrupción y el soborno, los conflictos de intereses, el fraude, el blanqueo de dinero y las prácticas contrarias a la competencia.
- **SERTRANS** tiene el firme compromiso como empresa sostenible, de realizar compras sostenibles, un uso adecuado y mantenimiento de los equipos para alargar su ciclo de vida y una gestión de revalorización o reutilización de los mismos. Fomentando una economía circular de la organización.
  - **SERTRANS** tiene un fuerte compromiso en impulsar el compromiso social y valores de la organización, compartidos con sus empleados, para participar en acciones de voluntariado o actividades de inclusión social y laboral.
  - Estricto cumplimiento de la legislación aplicable a todas las actividades del grupo así como el cumplimiento con los requisitos que la organización suscribe con sus grupos de interés.
  - Revisión periódica de la presente política teniendo en cuenta el compromiso adquirido por la organización con la mejora continua.
  - Mantener y promover los diferentes canales de comunicación existentes dentro del ámbito laboral, tanto para poder realizar sugerencias como para denunciar cualquier acto o situación que pueda ser objeto de denuncia o reclamación, tanto en relación a otras personas trabajadoras como en relación a superiores o Alta Dirección.
  - Comunicación clara, transparente y responsable de los principios de la Responsabilidad Social Corporativa de **SERTRANS** entre todos los miembros de la empresa y las respectivas partes interesadas.

En Sant Adrià de Besòs, a 16 de Enero del 2023



Fdo.: Santiago Bosquet Fornós - Alta Dirección